

México D.F., 10 de abril de 2015

Estimado solicitante, respecto del folio 0002700090815, mediante el cual se solicita lo siguiente:

*“Buen Dia requiero la información detallada del lugar de nacimiento o lugar de origen o bien una biografía detallada, (se que es de nacionalidad mexicana) pero me interesaría conocer su lugar de origen, de la diputada por el Distrito XXXIV en el DF, esto con el fin de conocer mas acerca de dicha persona ya que como servidor publico debe especificar su lugar de origen o una breve biografía ya que representa a toda una región.*

*<http://www.aldf.gob.mx/carmen-antuna-cruz-138.html>.”*

Al respecto, se hace de su apreciable conocimiento que en términos de lo señalado por el artículo 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que a la letra señala lo siguiente:

“**Artículo 40.** Cualquier persona o su representante podrá presentar, ante la unidad de enlace, una solicitud de acceso a la información mediante escrito libre o en los formatos que apruebe el Instituto. La solicitud deberá contener:

Las unidades de enlace auxiliarán a los particulares en la elaboración de las solicitudes de acceso a la información, en particular en los casos en que el solicitante no sepa leer ni escribir. **Cuando la información solicitada no sea competencia de la entidad o dependencia ante la cual se presente la solicitud de acceso, la unidad de enlace deberá orientar debidamente al particular sobre la entidad o dependencia competente.**”

En este sentido es necesario orientar al solicitante ante que autoridades puede recurrir para requerir la información de su interés, la cual y derivado de lo solicitado, se revisó el marco jurídico de las autoridades que pueden contar con la información de su interés, de lo cual se desprende lo siguiente:

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

**Artículo 44.** La Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos. Se compondrá del territorio que actualmente tiene y en el caso de que los poderes Federales se trasladen a otro lugar, se erigirá en el Estado del Valle de México con los límites y extensión que le asigne el Congreso General.

#### ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

**ARTÍCULO 2.** La Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos. **El Distrito Federal es una entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio**, con plena capacidad para adquirir y poseer toda clase de bienes que le sean necesarios para la prestación de los servicios públicos a su cargo, y en general, para el desarrollo de sus propias actividades y funciones.

Las características del patrimonio de la Ciudad y **su régimen jurídico**, estarán determinados por la ley que en la materia expida la Asamblea Legislativa.

**ARTÍCULO 8o.-** Las autoridades locales de gobierno del Distrito Federal son:

- I. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal;**
- II.** El Jefe de Gobierno del Distrito Federal; y
- III.** El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

**ARTÍCULO 37.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se integrará por 40 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales y 26 diputados electos según el principio de representación proporcional. La demarcación de los distritos será realizada por el Instituto Nacional Electoral, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**Derivado de lo anterior, se sugiere al solicitante, dirigir su solicitud de información a la Asamblea Legislativa del** Gobierno del Distrito Federal, o bien a través del sistema de solicitudes de información del Distrito Federal ingresando a la liga:

<http://www.infomexdf.org.mx/InfomexDF/default.aspx>

---

**UNIDAD DE ENLACE**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

<http://www.funcionpublica.gob.mx>

Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn,  
C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F.

